

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera Arquitectura de la Facultad de Ambiente, Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Congreso.

La carrera de Arquitectura fue acreditada por las Resoluciones CONEAU N° 700/11 y N° 158/16 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (RESFC-2016-172-E-APN-CONEAU#ME) en el marco de la primera fase del segundo ciclo de acreditación por la Universidad de Congreso. La institución tiene reconocimiento definitivo por Decreto N° 437/14 del Poder Ejecutivo Nacional.

1. Contexto institucional

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Ambiente, Arquitectura y Urbanismo se creó en el año 2006 en el ámbito de la Universidad de Congreso.

La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2017 fue de 348 y la cantidad de alumnos de la carrera fue de 275.

La oferta académica de la Facultad incluye también a la carrera de grado de Licenciatura en Gestión Ambiental.

Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Gestión Ambiental Estratégica (con dictamen de hacer lugar), Especialización en Proyectos de Arquitectura Sustentable (con dictamen de hacer lugar), Maestría en Arquitectura Sustentable, Maestría en Gestión Ambiental y Territorial (con dictamen de hacer lugar) y Maestría en Gestión Ambiental y Territorial Binacional, en convenio con la Hochschule Bochum University of Applied Sciences (acreditada por Resolución CONEAU N° 136/16) que se dictará en la ciudad de Mendoza y en Alemania.

La misión institucional se establece en el Estatuto de la Universidad. Los objetivos y las reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidos en la normativa que aprueba el plan de estudios (Resolución del Rector N° 83/10). Los documentos mencionados son de conocimiento público.

La institución cuenta con políticas de investigación definidas en la Resolución del Rector N° 62/17. La normativa mencionada establece un Plan Estratégico de Investigación de la Universidad para el período 2017-2020 y fija las siguientes líneas de investigación en Arquitectura: gestión y ordenamiento territorial y ambiental; paisaje de tierras secas irrigadas (oasis) y no irrigadas; preservación del patrimonio natural y cultural; diseño arquitectónico y urbano sostenible y tecnología y construcción sustentables. Además, establece que las convocatorias podrán incorporar el

otorgamiento de becas a los estudiantes avanzados de las carreras de grado para su formación como investigadores.

A partir de la información consignada en las fichas de investigación del instructivo CONEAU Global, se observa que la institución tiene 11 proyectos de investigación vigentes, de los cuales 9 comenzaron a implementarse en junio de 2017. Estas actividades abordan centralmente cuestiones relacionadas con la historia y la protección de patrimonio, aunque también se consideran temas como el espacio público, la gestión de recursos humanos en el marco de la profesión y la Arquitectura chilena.

En estos proyectos participan 18 docentes de la carrera (34% del cuerpo académico) y en todos intervienen estudiantes. Uno de los docentes que participan en estas actividades (quien además ocupa las funciones de Decana y responsable de la carrera) tiene una dedicación de 51 horas semanales. Otros 9 docentes tienen dedicaciones totales menores a 10 horas por semana y 8 cuentan con entre 10 y 19 horas. En las fichas de los docentes no se registran horas específicas destinadas a las actividades de investigación.

A partir de la normativa presentada, se observa que mediante la Resolución del Rector N° 85/17 se aprobaron los resultados de la categorización docente establecida en el marco de los procedimientos definidos en la Resolución del Rector N° 63/17. La Resolución del Rector N° 92 del día 21 de julio de 2017 aprueba los proyectos de la carrera de Arquitectura de 2016 y establece que en forma retroactiva se realicen los aportes correspondientes a los honorarios de los docentes participantes en estas actividades y que cumplido el año de su desarrollo, los pagos no pueden ser prorrogados. En el anexo de la normativa se listan 10 actividades y la asignación de 5 horas de dedicación para 8 directores y 7 horas para otros 12 integrantes.

Durante la visita, se informó que la asignación de las dedicaciones de los proyectos aprobados para 2016 se postergó a la espera de los resultados de la nueva categorización de los docentes.

Se observa que, hasta el momento, la ejecución de los proyectos y su financiamiento, así como las dedicaciones de los docentes para estas tareas, no tienen continuidad. Durante la segunda fase del ciclo de acreditación anterior, la carrera tenía acciones pendientes referidas a investigación y las dedicaciones relacionadas con esta actividad. En el marco del proceso de acreditación actual, la institución detecta el déficit y presenta un plan de mejoras. Este plan remite a la Resolución del Rector N° 89/17, normativa que estableció que el día 31 de agosto de 2017 se abra una nueva

convocatoria a proyectos para los docentes categorizados de la carrera con categoría 3 o superior y prevé que a partir de noviembre de 2017 se establezca un dictamen de pre-adjudicación con orden de mérito y que posteriormente se emita una Resolución del Rector que apruebe los proyectos. La resolución fija un presupuesto de \$680.000 destinado a las tareas de investigación durante el período 2017-2018. Se considera que el plan de mejoras no permite estimar cómo se distribuirán las dedicaciones previstas. En tal sentido, se requiere implementar las actividades de investigación previstas, asegurando la participación de docentes con adecuadas dedicaciones.

En relación con la formación de los 18 docentes investigadores registrados en las fichas del instructivo CONEAU Global, se observa que 5 son Magíster, 4 poseen el título de Especialista y los 9 restantes poseen título de grado.

Con respecto a la producción de resultados, se observa que en el marco de 2 de los 11 proyectos registrados en CONEAU Global se consignan actividades de difusión. Una de ellas presenta una publicación en revista sin referato y el otro tiene 2 publicaciones con referato, 4 notas en un suplemento de Arquitectura de un diario local, 6 capítulos de libros y 5 presentaciones en distintos encuentros y seminarios. En cuanto a las actividades que finalizaron, registran publicaciones en revistas sin referato, presentaciones en congreso, capítulos de libro y un libro.

En relación con el desarrollo de actividades de extensión y vinculación con el medio, la Resolución del Rector N° 09/15 aprueba la Política de Extensión del Departamento de Arquitectura y Urbanismo (actual Facultad de Ambiente, Arquitectura y Urbanismo) para el período 2015-2020. La normativa establece que los proyectos deben postularse de acuerdo con las siguientes líneas temáticas: Arquitectura y ámbito sustentable, Arquitectura y hábitat, Arquitectura y patrimonio, Arquitectura y paisaje, Arquitectura sismo-resistente, Arquitectura hospitalaria-educativa y tecnología y sistemas constructivos tradicionales racionalizados. La participación de alumnos en estas actividades está contemplada en la normativa mencionada.

En cuanto a las fichas de vinculación que fueron asociadas con la carrera, se informa una serie de acciones dirigidas a la comunidad académica. Se registran 4 ediciones de las jornadas denominadas “La casa de la mirada” (realizadas entre 2013 y 2016), en las que artistas y Arquitectos exponen sus perspectivas sobre el proceso creativo ante los estudiantes de la carrera y que contó con la coordinación de docentes; foros de estudiantes de Arquitectura y jóvenes graduados; actividades de intercambio entre investigadores sobre historia ferroviaria dirigidas a propiciar la formación de

recursos humanos; una red de investigadores y docentes de universidades latinoamericanas para realizar proyectos de investigación y de difusión sobre patrimonio jesuítico en Iberoamérica; una exposición de premios otorgados por el Colegio de Arquitectos de Mendoza durante el año 2015 para que los alumnos puedan conocer a los Arquitectos referentes de la provincia y otras dos actividades del colegio dirigidas a que los alumnos comprendan el ejercicio profesional; 4 conferencias de académicos y profesionales de diferentes procedencias y dirigidas a estudiantes, docentes y graduados; un tour por el Parque General San Martín guiado por un docente para un grupo de ciclistas; la presentación de un libro ante el alumnado y el cuerpo docente de la Facultad; una exposición de maquetas de estudiantes de la carrera y otra de trabajos finales; un artículo sobre un trabajo final en la revista de arquitectura de un diario y un debate en el que participó un docente de la carrera dirigido a alumnos, docentes y profesionales. También, se informa que se efectuó una postulación a un concurso y una jornada de investigación y que los alumnos de segundo año realizaron una visita a la reserva Villavicencio con el fin de planificar un mirador. Además, se consigna un ciclo de charlas dirigido a estudiantes de la carrera sobre patrimonio arquitectónico y otro sobre figuras de la Arquitectura en el que también estuvieron invitados alumnos de una escuela de la ciudad de San Martín.

No obstante, también se incluyen dos actividades dirigidas a un público externo a la comunidad universitaria, que finalizaron en 2016. Se registra un trabajo de asesoría al poder legislativo de la provincia sobre criterios de edificación eficiente en el que participaron 2 docentes de la carrera y otro de relevamiento, análisis y diagnóstico para el desarrollo de un Plan Urbano Ambiental en Villa Tulumaya para la Municipalidad de Lavalle con la misma cantidad de integrantes. En cada una de las dos actividades intervinieron también 3 estudiantes.

Los docentes que participan en estas 2 actividades son la Decana y otros 3 integrantes del cuerpo académico que tienen dedicaciones semanales de 3, 10 y 15 horas. Cabe señalar que ningún docente registra horas dirigidas a la realización de actividades de vinculación. Se considera que las dedicaciones son insuficientes para implementar proyectos de extensión.

Por consiguiente, se requiere incrementar el desarrollo de proyectos de extensión que aborden problemáticas de la comunidad en la que se encuentra inserta la carrera, asegurando la participación de docentes con adecuadas dedicaciones.

La institución presenta 9 lazos formales de cooperación interinstitucional: 4 acuerdos de intercambio académico firmados con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México), con la Universidad de Valparaíso (Chile), con la Universidad de Ciencias Aplicadas de Bochum (Alemania) y la Universidad Autónoma de Nuevo León (México); un convenio marco con la Universidad Nacional de Tucumán y la Universidad de Mendoza; un convenio de colaboración con la Biblioteca Popular de Valle de Hualilán; un convenio marco con el Comité Argentino para la Conservación del Patrimonio Industrial; convenio de colaboración con la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial para la realización de planes de ordenamiento territorial, planes urbanos, evaluaciones ambientales, programas y proyectos y un convenio marco con una asociación civil. No se anexan convenios marco correspondientes a prácticas de alumnos como la Práctica Profesional Asistida. Sin embargo, durante la visita, se observó que se firman convenios específicos por estudiante. Se considera que los convenios son suficientes para la realización de actividades de investigación, vinculación con el medio, pasantías y prácticas como forma de integración al medio socio productivo.

En relación con las políticas para la actualización y el perfeccionamiento del personal docente en el área profesional específica y en los aspectos pedagógicos, la institución informa la realización de 3 actividades. En 2017, se dictó un curso de capacitación docente para la utilización de Plataforma Moodle con 10 asistentes. En 2016, tuvo lugar el “Taller de formulación de proyectos de investigación en Arquitectura” con 20 asistentes y en 2014 una jornada sobre estrategias pedagógicas actualizadas con 40 asistentes. Además, la Universidad ofrece la cobertura de parte del arancel correspondiente a carreras de posgrado. En 2016, se otorgó este beneficio a 8 docentes de la carrera para la realización de la Especialización en Proyectos de Arquitectura Sustentable que se dicta en la institución.

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por la Decana y un Consejo Académico conformado por los Directores de las carreras de grado de Arquitectura y Licenciatura en Gestión Ambiental y los Directores Académicos de las carreras de posgrado. Además, las actividades de gestión son canalizadas mediante 4 secretarías (de Investigación y Posgrado, Académica, de Extensión y de Vinculación) y 5 departamentos (de Alumnado, de Nuevos Postulantes, de Administración, de Relaciones Interinstitucionales y de Informática).

Por su parte, la carrera es conducida por la Decana y un Director de Carrera. El título máximo del Director es el de Arquitecto y cuenta con una dedicación de 51 horas semanales que se considera suficiente para realizar sus tareas de gestión.

Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. La Resolución del Rector N° 17/09 creó la Comisión de Planificación y Seguimiento Curricular y a partir de la Resolución del Rector N° 93/13 cambia su denominación por Comisión de Evaluación y Seguimiento Curricular. La Resolución del Rector N° 90/17 designa a los miembros actuales.

Se constata que la institución cuenta con una estructura que permite la gestión efectiva de la carrera, con funciones claramente identificadas y distribuidas. Las autoridades poseen antecedentes y dedicación compatibles con la naturaleza del cargo que desempeñan.

El personal administrativo, técnico y de apoyo es compartido por toda la institución y está integrado por 161 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Con respecto a las actividades de actualización y perfeccionamiento dirigidos a este personal, se informa que el personal de apoyo puede solicitar becas para cursar carreras de grado y posgrado. Debido a que en el instructivo CONEAU Global el campo correspondiente a las actividades desarrolladas para este plantel se encuentra vacío, se formula un requerimiento.

Para almacenar y analizar toda la información académica y administrativa de la institución se emplea un sistema denominado Cygnus. Se considera que la unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa.

Los canales de comunicación son seguros, confiables, eficientes y actualizados. La institución asegura el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los estudiantes en el Departamento de Alumnado de la Universidad.

En cuanto al registro de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente, durante la visita, se informó que se encuentra actualizado y puede consultarse en el Departamento de Administración.

En relación con un plan de desarrollo explícito, que incluya metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad, se presenta el Proyecto de Desarrollo Institucional 2010-2016 de la Universidad de Congreso y el plan de mejoras de la carrera aprobado por la Resolución del Rector

N° 96/17. Durante la visita se informó que el plan correspondiente al período siguiente aún se encuentra en elaboración. Por lo expuesto, se formula un requerimiento.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene un plan de estudios vigente (Plan 2010), aprobado por la Resolución del Rectorado N° 83/10 que comenzó a dictarse en el año 2011, tiene una carga horaria total de 4336 horas y se desarrolla en 5 años.

El plan de estudios se estructura en ciclos: Inicial (primer y segundo año), Intermedio (tercer y cuarto año) y Final (quinto año). Los ciclos se encuentran vinculados transversalmente mediante cuatro ejes que constituyen áreas de conocimiento: Proyecto y Planificación; Comunicación y Forma; Historia y Teoría de la Arquitectura y del Urbanismo y Ciencias Básicas Tecnología, Producción y Gestión. La articulación horizontal se realiza mediante el desarrollo de actividades prácticas conjuntas entre los ejes temáticos.

El Plan 2010 presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

Asimismo, incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución MECyT N° 498/06. El esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y garantiza la continuidad y coherencia en el aprendizaje de los conocimientos.

La carga horaria del plan de estudio se muestra en el siguiente cuadro:

Área	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria Plan 2010 (horas)
Comunicación y forma	350 horas	384
Proyecto y planeamiento	1575 horas	1632
Ciencias básicas, tecnología, producción y gestión	1225 horas	1248
Historia y teoría de la arquitectura y el urbanismo	350 horas	448
Carga horaria mínima total	3500 horas	3712

A partir del cuadro precedente, se observa que el Plan 2010 cumple con las cargas horarias mínimas, total y por Áreas de Formación, establecidas en la Resolución Ministerial. La carga horaria del Plan 2010 se completa con 64 horas de asignaturas optativas, 320 horas de la actividad curricular Trabajo Final (de las cuales, 160 horas se destinan a la realización de un trabajo final o de síntesis de acuerdo con lo establecido en el Resolución MECyT N° 498/06) y 240 horas de Práctica Profesional Asistida

(PPA) con la denominación Práctica Profesional Supervisada (PPS). Se observa que en las fichas de actividades curriculares de la PPA y el Trabajo Final no se registra la carga horaria total, motivo por el cual en la ficha de plan de estudios se consigna una carga horaria total de 3776 horas para el Plan 2010; por consiguiente se requiere completar la información en los campos correspondientes.

Se considera que el menú de asignaturas optativas posibilita la ampliación y la profundización de conocimientos.

Los programas analíticos de las asignaturas contienen los objetivos, los contenidos, la carga horaria y las formas de evaluación. No obstante, hay programas que no incluyen la descripción analítica de las actividades teóricas y prácticas (como los de Construcciones 1, Construcciones 3 y la PPS). Otras no incluyen la metodología de enseñanza (Física Aplicada).

En cuanto a la bibliografía, se observa que la de carácter obligatorio en la asignatura Física Aplicada está compuesta por dos títulos de más de 30 años de antigüedad y en Construcciones 1 incluye 3 títulos publicados entre 1992 y 1994, por consiguiente, se requiere ampliar y actualizar la bibliografía de estas actividades curriculares.

Con respecto a Construcciones 2, se observa que esta asignatura de 192 horas es dictada por dos cátedras. Una de las cátedras aborda el diseño de detalles constructivos y sus contenidos no se corresponden con los establecidos en la resolución que aprueba el plan de estudios. En la otra, se incluyen 3 títulos sobre calefacción y aire acondicionado, otro acerca de protección contra incendios, un curso práctico de obras sanitarias domiciliarias y otro de instalaciones domiciliarias de gas. Se considera que la selección es incompleta ya que no cubre los contenidos relacionados con las instalaciones eléctricas.

En el programa de Construcciones 3, la bibliografía no cubre los contenidos correspondientes a la unidad denominada "Ahorro de energía, alto rendimiento energético, arquitectura sustentable y edificios verdes". En relación con Construcciones 4, se observa que la bibliografía establecida en el programa no coincide con la consignada en la ficha de la actividad curricular. Por lo expuesto, se formulan los correspondientes requerimientos.

Al analizar los programas y las fichas de las actividades curriculares también se observa una inconsistencia en la asignatura que la resolución del plan de estudios denomina Diseño Interior y de Paisaje, se encuentra dividida en dos actividades

curriculares (Diseño de Interior y Diseño de Paisaje) y no se adjunta normativa que establezca el cambio. Por consiguiente, se requiere presentar la normativa que modifica el plan de estudios con la aprobación de las instancias correspondientes.

El siguiente cuadro indica la carga horaria destinada a la formación práctica:

Formación Práctica	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria Plan 2010 (horas)
Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento		772
Producción de obras		210
Práctica Profesional Asistida		240
Trabajo Final	150 horas	160
		Total: 400
Total Formación Práctica	700 horas	1382

Como se mencionó, el plan de estudios incluye la Práctica Profesional Asistida reglamentada mediante la Resolución del Rector N° 86/10. A partir de lo observado en la visita, se considera que la práctica profesional se encuentra correctamente supervisada y se desarrolla en ámbitos adecuados que familiarizan al estudiante con el ejercicio profesional y que la calidad de la formación y las experiencias educativas son equivalentes para todos los estudiantes.

Asimismo, la carrera contempla el desarrollo de un trabajo final o de síntesis, no obstante, no se presenta ni el programa analítico de la actividad ni la normativa que lo regule. Por consiguiente, se realiza un requerimiento.

Las actividades prácticas bajo la modalidad de taller resultan adecuadas y suficientes.

En cuanto a la formación dirigida a la producción de obras, se observa que en el instructivo CONEAU Global las horas vinculadas con esta modalidad de formación práctica fueron registradas en los cuatro niveles de Construcciones y en la asignatura Producción y Gestión 1. El programa analítico de esta última asignatura enuncia los títulos de las actividades prácticas, relacionadas con la presentación de planos, a excepción de un trabajo que se vincula con la documentación municipal y otro con la presentación del set ejecutivo de un proyecto. Por este motivo y a partir de las observaciones mencionadas sobre los programas de las asignaturas correspondientes a la sub-área Construcción, se considera que no se asegura la realización adecuada de formación práctica relacionada con aspectos referidos a la materialización concreta de las obras, al estudio de sistemas constructivos básicos e instalaciones, así como también

a la legislación que regula dichos procesos, los referidos a higiene y seguridad de las construcciones y el estudio de sistemas de programación y control de las obras. Durante la visita, se mencionó que si bien hay asignaturas en las que se planifican salidas con los alumnos para visitar obras en construcción, éstas se implementan de manera reducida debido a la dedicación de los docentes. Por lo expuesto, se requiere asegurar el desarrollo adecuado de las prácticas dirigidas a la producción de obras.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos es congruente con los objetivos y metodologías de enseñanza previamente establecidos. Se implementan exámenes parciales y finales y portfolios entre otras instancias que son conocidas por los estudiantes, a quienes además se asegura el acceso a sus resultados. La frecuencia, la cantidad y la distribución de los exámenes no afectan el desarrollo de los cursos ya que se establecen en el marco de las reuniones de integración realizadas por los coordinadores de área y en el calendario académico.

Los requisitos previos para acceder al cursado y promoción de cada asignatura se encuentran reglamentados en la normativa que aprueba el plan de estudios y son conocidos por los estudiantes. Los mecanismos de integración horizontal de los contenidos se realizan en el marco de las actividades de taller de las asignaturas Arquitectura I, Arquitectura II, Arquitectura III, Arquitectura IV y Arquitectura y Diseño Urbano. Estos mecanismos permiten la participación e integración de docentes y estudiantes en experiencias educativas comunes.

3. Cuerpo académico

Los mecanismos de ingreso, permanencia y promoción a la docencia se establecen en el Estatuto. Este documento indica que los profesores de todas las categorías deben ser propuestos por el Decano al Vicerrector Académico y designados por el Rector. Los investigadores son categorizados por el Rector, con la anuencia del Consejo Académico Universitario, y reciben grados en una escala de 1 a 5. En este marco, como ya se mencionó, la unidad académica realizó una convocatoria para categorizar a sus investigadores.

Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico. Los docentes son evaluados periódicamente y son informados de los resultados de tales evaluaciones. También se consulta la opinión de los estudiantes. Los mecanismos de promoción en la carrera docente tienen en cuenta la evaluación del desempeño académico.

La carrera cuenta con 52 docentes que cubren 51 cargos regulares y uno mediante contrato. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo, se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	2	6	1	0	2	11
Profesor Asociado	12	10	0	0	0	22
Profesor Adjunto	10	2	0	0	0	12
Jefe de Trabajos Prácticos	5	2	0	0	0	7
Ayudantes graduados	0	0	0	0	0	0
Total	29	20	1	0	2	52

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	23	13	1	0	1	38
Especialista	4	2	0	0	0	6
Magíster	1	4	0	0	1	6
Doctor	1	0	0	0	0	1
Total	29	19	1	0	2	51

La diferencia en el total entre ambos cuadros está dada porque una docente no posee título universitario. La profesora titular de las asignaturas Física Aplicada y Matemática es Profesora de Matemática, Física y Cosmografía de un instituto de educación superior no universitaria. A partir del análisis de la ficha registrada en el instructivo CONEAU Global, se observa que no se consigna otra información que demuestre una excepcional idoneidad de antecedentes. Por consiguiente, se concluye que la integrante del cuerpo académico no posee méritos equivalentes al título de grado y se formula un requerimiento.

En relación con las dedicaciones, se observa que el 4% de los docentes posee 40 horas o más por semana, el 2% entre 20 y 30 horas y el 94% menos de 20 horas semanales. Al comparar esta información con la correspondiente a la segunda fase del primer ciclo de acreditación, se observa que las dedicaciones se han reducido ya que entonces el cuerpo académico de la carrera se encontraba compuesto por 66 integrantes,

de los cuáles, 52 docentes (79%) tenían dedicaciones menores a 20 horas semanales y 12 (18%) poseían dedicaciones entre 20 y 29 horas. Se considera que las dedicaciones docentes no son suficientes para el adecuado desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión programadas.

Con respecto a la formación de posgrado del cuerpo académico, el 25% de los docentes tienen este tipo de titulación: un docente (2%) es Doctor en Arquitectura, 6 (12%) tienen títulos de Maestría (que se relacionan con el área de negocios, la historia de la Arquitectura, el desarrollo urbano, la investigación en Arquitectura y la conservación de patrimonio arquitectónico en dos casos) y otros 6 (12%) son Especialistas. Cabe aclarar que en el instructivo CONEAU Global 2 docentes consignaron diplomaturas como títulos de Especialistas, por lo cual no han sido considerados en el análisis previo. Se considera que la composición del cuerpo académico resulta adecuada. Además, se observa un equilibrio entre la formación académica y la experiencia profesional en el ámbito de la producción de bienes y servicios.

Finalmente, la institución tiene políticas institucionales que promueven la formación de posgrado y la participación en investigación, desarrollo tecnológico y actividades profesionales, como se mencionó anteriormente. La carrera cuenta con programas tendientes a promover la vinculación del personal docente con los sectores productivos y de servicios en el ámbito municipal en los que se fomenta la formación de equipos interdisciplinarios.

4. Alumnos y graduados

Las políticas de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes incluyen la aprobación de un curso preparatorio para el ingreso que tiene una duración de un mes y en el cual se dictan las asignaturas Módulo de Nivelación en Ciencias Básicas, Dibujo, Introducción a la Arquitectura y Taller Psicopedagógico. El curso se ofrece durante los meses de febrero, noviembre y diciembre de cada año.

Estos mecanismos son explícitos y se adecúan a los objetivos y propósitos de la carrera. La institución realiza acciones para difundir la carrera en escuelas de nivel medio y para orientar y ayudar al ingresante en el marco del mencionado curso de ingreso.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2014	2015	2016
-----	------	------	------

Ingresantes	78	79	56
Alumnos	171	208	208
Egresados	12	3	17

Se observa que la cantidad de estudiantes se mantiene estable desde el primer ciclo de acreditación, ya que en 2011 la carrera contaba con 167 alumnos.

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento académico y de análisis de la información sobre rendimiento, retraso y egreso de los estudiantes.

No obstante, a partir de la información consignada en el instructivo CONEAU Global no puede establecerse un análisis del rendimiento de los alumnos ya que las fichas de actividades curriculares no incluyen la información suficiente. Se registra información hasta 2014, a excepción de casos en los que se consignan datos hasta 2011 (como en la asignatura Diseño de Interior), y en otros las tablas correspondientes no contienen ningún dato (Comunicación y Forma 1, Diseño de Paisaje, Patrimonio y una de las fichas correspondientes a Construcción 2).

Tampoco se puede analizar el egreso y la duración de la carrera a partir de los datos de cursantes y graduados por cohorte debido a que la información no fue cargada adecuadamente en el instructivo CONEAU Global. Por lo expuesto, se formula un requerimiento.

La carrera cuenta con mecanismos de apoyo académico, tales como tutorías y asesorías. El Estatuto establece que se debe implementar un sistema de tutorías por carrera, a cargo de tutores responsables del seguimiento de los alumnos, en la visita se mencionó que alcanza a los estudiantes del primer año de la carrera.

La institución prevé la participación de los alumnos en actividades de investigación científica y extensión y promueve una actitud proclive a la formación continua en el marco de las normativas mencionadas en el aparatado correspondiente al contexto institucional.

Además, se otorgan becas a estudiantes de segundo a cuarto año, los beneficios consisten en la reducción del arancel y suponen metas de desempeño académico. La carrera tiene 19 alumnos becados actualmente (según establece la Resolución del Rector N° 27/17). En síntesis, la carrera cuenta con medidas de retención. Sin embargo, se considera que no puede concluirse si resultan efectivas debido a que, como se mencionó, no se registra la información sobre el desempeño de los alumnos.

En relación con los graduados, la institución realiza el seguimiento de la información relacionada y favorece la participación de los egresados en la carrera.

Además, prevé mecanismos que permiten su actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional. Durante la visita, se informó que la carrera cuenta con un Coordinador de Egresados que se comunica con los graduados mediante las redes sociales y ofrece actividades dirigidas a ellos, recientemente se realizaron charlas sobre historia y la actualidad de los estudios de Arquitectura.

5. Infraestructura y equipamiento

Mediante un convenio, la carrera se desarrolla en parte de las instalaciones del Correo Central de la ciudad de Mendoza. Las carreras de la sede Mendoza de la Universidad desarrollan sus actividades en este edificio donde, además, tienen su sede el Rectorado y el resto de la administración central. La carrera de Arquitectura dispone de 5 aulas taller en el sexto piso. En el quinto piso, se emplea el aula de posgrado de la Facultad como sala de reuniones y se encuentra la oficina de la Decana. Las áreas administrativa y de gobierno de la Universidad funcionan en el primer piso. Asimismo, la unidad académica dispone de un gabinete de Informática.

El equipamiento didáctico de las aulas y talleres resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas. También, las instalaciones disponen de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera.

La institución informa que el responsable de seguridad e higiene de toda la Universidad es un Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Asimismo, se presenta el certificado de habilitación de la Municipalidad de la ciudad de Mendoza. No obstante, se observa que una de las cuestiones pendientes al momento de la extensión de la acreditación en el marco del primer ciclo, se encuentra relacionada con las condiciones de seguridad de la infraestructura, en particular, en lo correspondiente a la evacuación del edificio. En la presentación actual, la Universidad adjunta un plan de mejoras dirigido a colocar dos puertas de emergencia debido a que desde el primer ciclo de acreditación quedó pendiente la construcción de una escalera externa para facilitar la evacuación de las instalaciones empleadas por la carrera y del área administrativa y de gobierno. Sin embargo, no se informa la fecha en que se prevé implementar estas mejoras. Durante la visita, se observó que donde se prevé instalar la puerta para evacuar el área administrativa y de gobierno, hay oficinas que ocupan la vía de evacuación. Además, la puerta destinada al sexto piso da a una escalera de uso compartido con la empresa de correos y la Junta Electoral de la provincia y que culmina en la recepción de

la empresa de correos, quien se encuentra a cargo del acceso principal y no posee los mismos horarios de funcionamiento que la Universidad.

La carrera utiliza la Biblioteca Central que está ubicada a una cuadra del edificio empleado por la Universidad para el dictado de la carrera y brinda servicios durante 13 horas diarias los días hábiles. Durante la visita, se observó que las instalaciones son reducidas y solamente se dispone de una escalera de madera para acceder a la sección de atención y archivo.

Por todo lo expuesto, se requiere garantizar que todas las instalaciones empleadas por la carrera posean adecuadas condiciones de seguridad.

Entre los servicios que brinda la biblioteca se incluye la orientación relacionada con las técnicas de búsqueda, el uso de la sala de lectura, préstamos a domicilio a excepción y la consulta de la hemeroteca, entre otros. El personal afectado asciende a 4 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan.

La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como Red Andina de Bibliotecas Universitarias y VITRUVIO (Red de Bibliotecas de Arte, Diseño y Urbanismo). El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca asciende a 310 libros físicos y 764 digitales relacionados con la carrera.

En cuanto a la disponibilidad de la bibliografía de la carrera, a partir de la información registrada en las fichas de actividades curriculares y lo constatado durante la visita, se considera que el acervo bibliográfico disponible resulta insuficiente en cuanto a cantidad y variedad de textos disponibles para satisfacer las necesidades de los estudiantes y docentes. Por este motivo, se realiza un requerimiento.

Finalmente, se observa que existen mecanismos de planificación financiera, con programas de asignación de recursos que privilegian la disposición de fondos para el desarrollo de las actividades académicas. La Universidad y la unidad académica tienen una asignación presupuestaria definida para cumplir los objetivos de la carrera.

6. Síntesis

De acuerdo con lo expuesto precedentemente, se formulan los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Implementar las actividades de investigación previstas en temas relacionados con la carrera, con la participación de docentes y estudiantes.

Requerimiento 2: Incrementar el desarrollo de proyectos de extensión que aborden problemáticas de la comunidad en la que se encuentra inserta la carrera, con adecuada participación de docentes y alumnos.

Requerimiento 3: Garantizar las actividades de capacitación para el personal no docente.

Requerimiento 4: Presentar un plan de desarrollo explícito actualizado, que incluya metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad de la carrera.

Requerimiento 5: Incrementar las dedicaciones del cuerpo académico para asegurar el desarrollo adecuado de todas las funciones de docencia y de las actividades de investigación y extensión.

Requerimiento 6: En relación con el plan de estudios:

- a) incorporar la descripción analítica de las actividades teóricas y prácticas y la metodología de enseñanza en los programas correspondientes;
- b) ampliar y actualizar la bibliografía de las actividades curriculares Física Aplicada y Construcciones 1, acrecentar la bibliografía de Construcciones 2 y Construcciones 3 de modo de alcanzar todos los temas previstos en los programas y aclarar y completar la información correspondiente a la bibliografía seleccionada para Construcciones 4;
- c) asegurar que los programas analíticos de Construcciones 2 desarrollen los contenidos establecidos en la resolución que aprueba el plan de estudios;
- d) presentar el programa analítico de Trabajo Final;
- e) asegurar el desarrollo adecuado de la formación relacionada con aspectos referidos a la materialización concreta de las obras, al estudio de sistemas constructivos básicos e instalaciones, así como también a la legislación que regula dichos procesos, los referidos a higiene y seguridad de las construcciones y el estudio de sistemas de programación y control de las obras;
- f) presentar la normativa que modifica el plan de estudios con la aprobación de las instancias correspondientes;
- g) completar la carga horaria total en las fichas de actividades curriculares de la PPA y el Trabajo Final del instructivo CONEAU Global.

Requerimiento 7: Garantizar que el profesor titular de Matemática y Física Aplicada posea los antecedentes académicos suficientes para desempeñar sus funciones.

Requerimiento 8: Completar la información sobre los alumnos en las fichas de las actividades curriculares y los datos correspondientes a alumnos y graduados por cohortes en el instructivo CONEAU Global.

Requerimiento 9: Garantizar que todas las instalaciones empleadas por la carrera posean adecuadas condiciones de seguridad.

Requerimiento 10: Incrementar el acervo bibliográfico relacionado con la carrera y completar la bibliografía disponible en las fichas de actividades curriculares.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera Arquitectura de la Facultad de Ambiente, Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Congreso.

Requerimiento 1: Implementar las actividades de investigación previstas en temas relacionados con la carrera, con la participación de docentes y estudiantes.

Respuesta de la institución:

Se presenta la Resolución Rectoral N° 132/17 que asigna recursos para la convocatoria de proyectos a ejecutarse durante 2018. La convocatoria se abrió en noviembre de 2017 y finaliza en febrero de 2018. Se prevé la realización de al menos 9 proyectos de investigación en las líneas prioritarias que establece el Plan Estratégico de Investigaciones 2017-2020: gestión y ordenamiento territorial y ambiental; paisaje de tierras secas irrigadas (oasis) y no irrigadas; preservación del patrimonio natural y cultural; diseño arquitectónico y urbano sostenible y tecnología y construcción sustentables.

Cada uno de los proyectos deberá estar integrado por un director (categorizado como mínimo con categoría III) y un investigador con categoría II a V y tendrá una asignación mínima de 20 horas de dedicación semanal. La evaluación de los proyectos se realizará durante marzo de 2018, el orden de mérito se emitirá en abril y la Resolución Rectoral de adjudicación de los subsidios y el inicio de la ejecución de los proyectos se prevé para mayo de 2018. La participación de los alumnos está prevista en el Plan Estratégico de Investigaciones 2017-2020.

Además, se presenta la Resolución Rectoral N° 133/17 que asigna recursos para la convocatoria de proyectos de extensión y vinculación de 2018.

Asimismo, el plan de desarrollo presentado en esta instancia (que se analizará en la respuesta al requerimiento 4) prevé la continuación de las acciones referidas a investigación.

Evaluación:

Se considera que las acciones previstas son adecuadas para subsanar el déficit ya que se proyecta la implementación de una cantidad suficiente de proyectos de investigación en temas directamente relacionados con la carrera y con la participación de docentes y estudiantes.

Requerimiento 2: Incrementar el desarrollo de proyectos de extensión que aborden problemáticas de la comunidad en la que se encuentra inserta la carrera, con adecuada participación de docentes y alumnos.

Respuesta de la institución:

Se presenta la Resolución Rectoral N° 134/17 que establece la convocatoria para la categorización de docentes extensionistas de la carrera de Arquitectura con el fin de que se efectivice el pago de dedicaciones destinadas a estas actividades. También, a través de la Resolución Rectoral N° 133/17, se dispone del presupuesto para proyectos de extensión, vinculación y transferencia a realizarse durante el año 2018. En tal sentido, en noviembre de 2017 se abrió una convocatoria a concurso de proyectos de extensión que finaliza en febrero de 2018. Se prevé la realización de al menos 5 proyectos de extensión en las líneas establecidas en el Plan Estratégico de Extensión 2015-2020 de la carrera: planificación urbana y paisaje; vivienda social y solución habitacional; producción tecnológica y desarrollo - métodos constructivos; medio ambiente, ecología y sustentabilidad y patrimonio cultural - revalorización del espacio público y privado. La evaluación de proyectos se realizará durante marzo de 2018, el orden de mérito se emitirá en abril y la Resolución Rectoral de adjudicación de subsidios y el inicio de la ejecución de los proyectos se prevé para mayo de 2018.

Cada uno de los proyectos deberá estar integrado por un director (categorizado como mínimo con categoría III), un profesor extensionista con categoría II a V y alumnos y tendrá una asignación mínima de 6 horas de dedicación semanal.

Evaluación:

Se considera que las acciones previstas son adecuadas para subsanar el déficit ya que se proyecta la implementación de una cantidad suficiente de proyectos de extensión en temas directamente relacionados con la carrera y con la participación de docentes y estudiantes.

Requerimiento 3: Garantizar las actividades de capacitación para el personal no docente.

Respuesta de la institución:

La institución informa que implementó un curso sobre técnicas de reanimación cardio-pulmonar y comenzó a ejecutar el Programa de Capacitación en Comunicación y Relaciones Institucionales. Además, prevé desarrollar capacitaciones sobre la plataforma virtual, la atención al público y procedimientos administrativos.

Evaluación:

Se considera que las acciones previstas son adecuadas para subsanar el déficit, ya que resultan pertinentes para la capacitación del personal no docente.

Requerimiento 4: Presentar un plan de desarrollo explícito actualizado, que incluya metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad de la carrera.

Respuesta de la institución:

La institución presenta la Resolución Rectoral N° 135/17 que aprueba el plan de desarrollo para la carrera. Entre los objetivos del plan se encuentran: promover las actividades académicas tendientes a fortalecer la articulación vertical y horizontal entre cátedras, llamar a concursos docentes para fortalecer a los equipos de cátedra cursos de estrategias de enseñanza, promover la capacitación de posgrado del cuerpo académico, incrementar la cantidad y variedad del acervo bibliográfico de la carrera, reducir el desgranamiento y aumentar el número de egresados y publicar material producido por los docentes desde la editorial de la Universidad.

Además, en cuanto a la investigación y la extensión, en el mediano y largo plazo, se proyecta realizar llamados anuales a concursos de proyectos y las convocatorias a categorización a fin de que los docentes no categorizados puedan presentarse y aquellos que accedieron a méritos suficientes para ascender de categoría, puedan hacerlo. También, se prevé implementar cursos de capacitación en formulación de proyectos, brindar apoyo a la publicación de los resultados y crear el “Centro de estudios de los paisajes culturales y naturales” y el “Laboratorio de mediciones ambientales y de materiales”. Mediante este laboratorio se proyecta capacitar a docentes y alumnos en la realización de estudios y mediciones, para articular teoría y práctica y experimentar en situaciones reales y brindar un servicio a la comunidad.

Evaluación:

Se considera que el plan de desarrollo incluye metas pertinentes a corto, mediano y largo plazo para el mejoramiento y el mantenimiento de la calidad de la carrera. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

Requerimiento 5: Incrementar las dedicaciones del cuerpo académico para asegurar el desarrollo adecuado de todas las funciones de docencia y de las actividades de investigación y extensión.

Respuesta de la institución:

La institución actualiza la información sobre las dedicaciones registrada en el instructivo de CONEAU Global. Se presenta un incremento de las dedicaciones docentes que se debe a la implementación de la normativa que asigna horas para las actividades de investigación y extensión. Actualmente, se registra dedicación específica

para la investigación en las fichas de 21 docentes y para la extensión en las fichas de 13 integrantes del cuerpo académico.

A partir de las modificaciones realizadas, la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo, en la presentación actual, se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	18	11	13	0	1	43
Especialista	6	0	4	0	0	10
Magíster	1	2	2	1	1	7
Doctor	0	1	1	0	0	2
Total	25	14	20	1	2	62

Se observa un incremento de 11 docentes con respecto a lo informado en la Autoevaluación. Se designó a: un profesor titular para la actividad curricular Trabajo Final de Carrera y la asignatura electiva Estrategias de Proyecto; 3 profesores titulares para las asignaturas electivas Higiene y Seguridad, Hábitat Digno y Arquitectura Sustentable; 3 profesores asociados para Comunicación y Forma 1, Estructuras 3, Arquitectura y Diseño Urbano y 4 jefes de trabajos prácticos fueron vinculados con Comunicación y Forma 1. Los dos profesores que dictan asignaturas optativas cubren la carga horaria de las actividades curriculares y el resto de los docentes mencionados disponen de dedicaciones más altas.

Por lo tanto, actualmente el 5% de los docentes posee más de 30 horas por semana, el 32% tiene entre 20 y 29 horas y el 63% posee menos de 20 horas semanales.

Evaluación:

Por lo expuesto, se observa que el cuerpo académico muestra un significativo incremento en sus dedicaciones y que las dedicaciones de los docentes que participarán en los proyectos de investigación y extensión previstos para implementar, que fueron analizados en el marco de las respuestas dadas a los requerimientos 1 y 2, son adecuadas para el desarrollo de estas actividades. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

Requerimiento 6: En relación con el plan de estudios:

- a) incorporar la descripción analítica de las actividades teóricas y prácticas y la metodología de enseñanza en los programas correspondientes;
- b) ampliar y actualizar la bibliografía de las actividades curriculares Física Aplicada y Construcciones 1, acrecentar la bibliografía de Construcciones 2 y Construcciones 3 de

- modo de alcanzar todos los temas previstos en los programas y aclarar y completar la información correspondiente a la bibliografía seleccionada para Construcciones 4;
- c) asegurar que los programas analíticos de Construcciones 2 desarrollen los contenidos establecidos en la resolución que aprueba el plan de estudios;
 - d) presentar el programa analítico de Trabajo Final;
 - e) asegurar el desarrollo adecuado de la formación relacionada con aspectos referidos a la materialización concreta de las obras, al estudio de sistemas constructivos básicos e instalaciones, así como también a la legislación que regula dichos procesos, los referidos a higiene y seguridad de las construcciones y el estudio de sistemas de programación y control de las obras;
 - f) presentar la normativa que modifica el plan de estudios con la aprobación de las instancias correspondientes;
 - g) completar la carga horaria total en las fichas de actividades curriculares de la PPA y el Trabajo Final del instructivo CONEAU Global.

Respuesta de la institución:

a) Los programas de 37 actividades curriculares fueron modificados para introducir la descripción analítica de las actividades teóricas y prácticas y la metodología de enseñanza.

b) En relación con la ampliación y actualización de la bibliografía, se presentan los programas actualizados de las asignaturas que se detallan a continuación:

- en Física Aplicada, la bibliografía de la asignatura se compone actualmente de 6 títulos editados entre 2001 y 2011;
- en Construcciones 1, se incorporó una colección de 2009 compuesta por 6 tomos y que abarca aspectos técnicos sobre materiales para la construcción, necesidades constructivas, instalaciones de una vivienda, proyectos de obra singulares, elementos constructivos y características de proyectos. También se sumaron dos títulos relacionados con la introducción a la construcción de edificios de 2001 y 2008;
- en Construcciones 2, se amplió la bibliografía y se incorporaron dos títulos sobre instalaciones eléctricas;
- en Construcciones 3, se incorporaron 5 títulos (fechados entre 2002 y 2010) sobre enseñanza de la arquitectura, hormigón armado, materiales, principios de construcción de estructuras metálicas y una guía básica sobre sostenibilidad. Además, hay otros dos libros de 1999 y 2000 relacionados con la teoría de la Arquitectura;

- en Construcciones 4, la información sobre la bibliografía fue completada, entre la bibliografía básica se incluyeron 3 manuales (fechados entre 2000 y 2005), uno para la construcción de edificios, otro sobre cómputo y presupuestos y el último sobre cuestiones legales. La bibliografía complementaria está compuesta por títulos fechados entre 2004 y 2016.

c) La institución aclara que se dicta un único programa de Construcciones 2 y que el documento fue modificado con el fin de incluir los contenidos faltantes. Para que la mejora beneficie también a los alumnos que ya cursaron la materia, se realizarán dos seminarios de actualización durante el año 2018.

d) Se presenta el programa analítico de Trabajo Final que incluye los objetivos, los contenidos, la metodología, la carga horaria, el cronograma de actividades y las condiciones de cursado, regularización y aprobación.

e) La institución informa que con el fin de aumentar la intensidad de las prácticas dirigidas a la producción de obras, tanto públicas como privadas, se prevé coordinar visitas a obra en las materias Construcciones 3 y 4 y planificar 6 visitas a obras por año en los cuatro niveles de Construcciones (3 en el primer semestre y 3 en el segundo). Se procurará que los alumnos asistan a la misma obra para que puedan realizar un seguimiento y verificar su grado de avance. Se adecuarán los horarios de dictado de las materias para ir a las obras y se implementará una guía orientativa para las visitas.

f) La institución manifiesta que el plan de estudios no fue modificado ya que existió un error en la carga de datos correspondiente a la asignatura Diseño Interior y de Paisajes en el instructivo CONEAU Global. En la presentación actual ha sido registrada como una sola actividad curricular.

g) Se ha vinculado a la ficha del plan de estudios, la carga horaria de las actividades curriculares PPA y Trabajo Final.

Evaluación:

a) A partir de la presentación de los programas actualizados se observa que las actividades teóricas y prácticas y la metodología de enseñanza establecidas son adecuadas. Se informa la realización de ensayos y visitas a obras además de la proyección mediante planos y maquetas. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

b) Se observa que la bibliografía indicada actualmente para Física Aplicada y los diferentes niveles de Construcciones cubre los contenidos establecidos en cada asignatura, subsanando el déficit.

c) En el programa actualizado de Construcciones 2, se observa que se incluyeron los contenidos relacionados con instalaciones eléctricas. Se considera que los seminarios previstos son mecanismos apropiados para alcanzar con las mejoras realizadas a los estudiantes que ya cursaron la asignatura. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

d) A partir de la información aportada se considera que el Trabajo Final es adecuado para que la actividad curricular cumpla sus objetivos como la última instancia integradora de la carrera y resulte complementaria a la PPA.

e) Se considera que las visitas planificadas son adecuadas con el fin de asegurar un correcto desarrollo de las prácticas relacionadas con aspectos referidos a la materialización concreta de las obras, al estudio de sistemas constructivos básicos e instalaciones, así como también a la legislación que regula dichos procesos, los referidos a higiene y seguridad de las construcciones y el estudio de sistemas de programación y control de las obras. Las visitas se prevén en el marco de las actividades curriculares adecuadas, de manera integrada y en cantidad suficiente.

f) A partir de su programa analítico y su ficha actividad curricular, se observa que la asignatura Diseño Interior y de Paisajes sigue los lineamientos establecidos en la resolución que aprueba el plan de estudios.

g) A partir de la corrección realizada en la carga horaria del plan de estudios, el déficit ha sido subsanado.

Requerimiento 7: Garantizar que el profesor titular de Matemática y Física Aplicada posea los antecedentes académicos suficientes para desempeñar sus funciones.

Respuesta de la institución:

Se presenta la Resolución del Rector N° 136/17 mediante la cual se abrió un concurso público de antecedentes para cubrir los cargos de profesor titular de la asignatura Matemática y profesor titular de Física Aplicada para la carrera de Arquitectura. Asimismo, se informa que hasta que se sustancie el concurso, el docente a cargo de las dos asignaturas es un profesor asociado con título de Arquitecto, experiencia docente y 12 horas de dedicación semanal.

Evaluación:

Se observa que la convocatoria a concurso abierta tiene como base al Estatuto, documento que establece que los docentes de todas las categorías deben poseer al menos un título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, y que el docente interino responsable de las dos asignaturas hasta la

designación de los profesores titulares regulares es graduado en la disciplina y posee antecedentes suficientes. Por lo tanto, a partir de la ejecución del concurso y la designación de un nuevo titular el déficit será subsanado.

Requerimiento 8: Completar la información sobre los alumnos en las fichas de las actividades curriculares y los datos correspondientes a alumnos y graduados por cohortes en el instructivo CONEAU Global.

Respuesta de la institución:

La información sobre los alumnos fue actualizada hasta el año 2017 y los datos de los graduados fueron discriminados por cohorte.

Evaluación:

A partir de la información aportada sobre los alumnos, se considera que el rendimiento académico es adecuado. El número de aprobados es más bajo en asignaturas de los primeros años (Física Aplicada, Matemática, Arquitectura 1, Comunicación y Forma 1, Construcciones 1) el promedio alcanza el 50% o lo supera y se incrementa notablemente en los años superiores. En cuanto a los graduados recientes, se observa que para 8 de los 13 estudiantes que egresaron en 2017 la duración real de la carrera fue dos años mayor que la duración teórica. Estas cifras suelen ser constantes en la carrera, si se toma como ejemplo la cohorte de 2007, de los 57 ingresantes, se recibieron 21 estudiantes (el 37%) y 16 (28%) lo hicieron entre 2013 y 2014. La tasa de graduación se considera adecuada y el desgranamiento se debe al desempeño en las asignaturas de los primeros años por lo que se recomienda fortalecer los mecanismos de apoyo académico brindados a los estudiantes de estos niveles.

Por lo expuesto, se ha cumplido con el requerimiento formulado.

Requerimiento 9: Garantizar que todas las instalaciones empleadas por la carrera posean adecuadas condiciones de seguridad.

Respuesta de la institución:

La institución informa que la falta de una escalera de emergencia continúa siendo la materia pendiente en cuanto a las condiciones de seguridad de su edificio principal ya que si bien existió un proyecto de evacuación por medio de una escalera externa con salida al frente, éste no se pudo autorizar porque el edificio fue declarado patrimonio histórico provincial. Actualmente, el Correo Argentino y la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos de la Provincia de Mendoza autorizaron la construcción de una escalera hacia el patio interior. Se prevé que esta construcción finalice en diciembre de 2019.

En relación con la biblioteca, se observa que este centro de documentación, que se encuentra ubicado a una cuadra de la sede central de la Universidad de Congreso, se trasladará al segundo piso del edificio principal, en el espacio donde actualmente existen 4 aulas. Esta acción está prevista para cuando finalice el dictado del primer semestre, entre los meses de junio y agosto de 2018. Se presentan los planos de planta vigentes y los correspondientes al proyecto.

Evaluación:

En los planos de planta del proyecto se incluye el detalle de la línea de escape de la escalera a la calle. Se prevé que la escalera culmine en el patio de la planta baja desde donde hay salida directa a la calle. Mediante el traslado de la biblioteca está previsto que la adecuación alcance a todas las instalaciones empleadas por la carrera. Por lo expuesto, se considera que el plan de mejoras es adecuado para subsanar el déficit.

Requerimiento 10: Incrementar el acervo bibliográfico relacionado con la carrera y completar la bibliografía disponible en las fichas de actividades curriculares.

Respuesta de la institución:

La institución informa que incrementó los ejemplares disponibles en biblioteca de los títulos establecidos en los programas y que alcanzará a cubrir el total de los títulos a fines de 2018. Se presenta una lista con el material adquirido y el que se prevé comprar.

Evaluación:

Se considera que las acciones realizadas redundaron en una mejora del acervo bibliográfico relacionado con la carrera y que las previstas son adecuadas para subsanar el déficit ya que se dirigen a disponer de la bibliografía obligatoria en un plazo razonable.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-17936896 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 26 pagina/s.